

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de septiembre de dos mil doce en **VITALDENT**, cuyo titular es **MARELDENT, S.L.**, con CIF B [REDACTED] y que se encuentra situado en la [REDACTED] - 35200 del término municipal de Telde, isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 25/11/2009.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED], director del Centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación estaba formada por cuatro equipos instalados en cuatro salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la



documentación de la Declaración. _____

- Los equipos instalados eran los siguientes:
 - Sala nº 1: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie de generador 05011710 y tubo número de serie 05051959. Esta sala tiene las paredes laterales interiores plomadas. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala nº 2: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] No se pudo comprobar los números de serie de generador y tubo por encontrarse la sala ocupada con paciente. Esta sala tiene las paredes laterales interiores plomadas. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala nº 3: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie de generador 05011740 y tubo número de serie 05051892. El equipo dispone de marcado CE. Esta sala tiene las paredes laterales interiores plomadas. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala nº 4: Equipo panorámico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 05700960 y número de serie de tubo 9255. Esta sala está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
- El número de serie del generador ubicado en la sala 1 que se refleja en la Inscripción de la instalación de fecha 25/11/2009 (05221355) no se corresponde con el número de serie de generador del equipo instalado (05011710). La Inspección constató que el n/s 05221355 corresponde a otra parte del equipo. _____
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Disponían un número suficiente de prendas de protección. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Sala 1: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua [REDACTED]

con un tiempo de 0.52 s se midió un máximo de 3.8 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición habitual de disparo (exterior de la sala mediante pulsador con la puerta cerrada).

- Sala 2: Mientras se efectuaban disparos a un paciente con un tiempo de 0.5 s se midió un máximo de 3 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición habitual de disparo (exterior de la sala mediante pulsador con la puerta cerrada).
- Sala 3: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un tiempo de 0.5 s se midió un máximo de 2.58 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición habitual de disparo (exterior de la sala mediante pulsador con la puerta cerrada).
- Sala 4: Mientras se efectuaban disparos con un voltaje de 70 KVp, intensidad de 4 mA y tiempo de 12 s, se midió un máximo de 0.64 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición habitual de disparo (exterior de la sala mediante pulsador con la puerta cerrada).

- En el momento de la Inspección los disparos fueron realizados en la sala 1 por [REDACTED] y en el resto de las salas por D. [REDACTED].

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifiesta las personas que utilizan los equipos son D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (actualmente sustituyendo a D. [REDACTED] D^a. [REDACTED] [REDACTED] (actualmente sustituyendo a D^a [REDACTED]) y D^a [REDACTED].
- No fue mostrada la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir equipos de radiodiagnóstico médico correspondiente a D^a [REDACTED].
- Según se manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante cuatro dosímetros personales que, de acuerdo a las lecturas disimétricas mostradas, se encuentran asignados a D^a. [REDACTED] [REDACTED] (que actualmente no trabaja en la instalación), D. [REDACTED] (actualmente no trabaja en la instalación).



- Los dosímetros personales son utilizados como dosímetros de área ubicados junto a las puertas de cada sala:
 - o Sala 1: Dosímetro asignado a D^a. [REDACTED]
 - o Sala 2: Dosímetro asignado a D. [REDACTED]
 - o Sala 3: Dosímetro asignado a D^a. [REDACTED]
 - o Sala 4: Dosímetro asignado a D. [REDACTED]
- Las lecturas dosimétricas se realizan por [REDACTED]
La última lectura dosimétrica disponible en la instalación era de julio de 2012 a Julio de 2012 (sin valores significativos). _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El horario de la clínica es de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas y los sábados de 9:00 a 14:00 horas. _____
- Disponen de registro de los disparos realizados. Durante el año 2012 y hasta el mes de agosto habían realizado 126 disparos (sala 1), 108 disparos (sala 2), 132 (sala 3) y 807 disparos (sala 4). _____
- Según se informó, realizaban un estudio radiológico panorámico a todo paciente nuevo a efectos de diagnóstico. _____
- Disponían de certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] en fecha 11/06/2010 sin incidencias. _____
- Fue mostrado a la Inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la evaluación de dosis a paciente realizada por la UTPR [REDACTED] de fecha 20/09/2011. No se reflejaban observaciones a excepción, para el equipo panorámico, del que la UTPR refleja *"Se trata de un equipo digital que realiza un barrido de la zona de exploración, por lo que la dosis a paciente queda pendiente de definir"*. _____
- Disponían de contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 20/10/2010. _____
- Disponían de Programa de Protección Radiológica de fecha 11/06/2010.



- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- No fue mostrada a la Inspección la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir equipos de radiodiagnóstico médico correspondiente a D^a. _____ (art. 22 y 23 del Real decreto 1085/2009, de 3 de julio) _____
- El control dosimétrico de la instalación no se ajustaba a lo especificado en el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio: Habían dosímetros personales asignados a personas que ya no trabajan en la instalación y los dosímetros personales se utilizaban como dosímetros de área. _____
- No disponían de protocolo de asignación de dosis para los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación (art. 31 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio) _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiuno de septiembre de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "VITALDENT (Telde)" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DESVIACIONES

- ① - Según la [REDACTED] tiene cursada la asignatura de Radiobiología y protección Radiológica en odontología, adjunto certificado académico personal, según dicha Universidad esta asignatura le otorga por el consejo de seguridad nuclear la certificación en "PROTECCIÓN RADIOLÓGICA" para dirigir instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico dental.
- ② - Ya hemos procedido a cambiar los dosímetros a nombre de la Dra. [REDACTED] y de la Dra. [REDACTED] en substitución de la Doctora [REDACTED] (baja por maternidad) y del Doctor [REDACTED], baja el 5 de septiembre de 2012.
- ③ - Hemos realizado los cambios que nos indicó, los dosímetros los llevan en la solapa del pijama los odontólogos certificados.
- ④ - Adjunto el programa de Protección Radiológica modificado con las instrucciones que me facilitasteis.

Sin más, reciban un cordial saludo.



Dir. Mareldent S.L.

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2441/12, de fecha ocho de junio de dos mil doce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: Se remite comentario a evaluación.
- Comentarios 2, 3 y 4: No cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 2012


EL INSPECTOR DE IRR

